



Anuncio: ENCUESTO INFORMATIVO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA COBERTURA DE GASTOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN LA ISLA DE TENERIFE.

Convoca: María Ana Franquet Navarro, Consejera Insular del Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad.

Dirigido a:

- Entidades del Tercer Sector de Acción Social, tal y como se definen en la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
- Entidades que a partir de la declaración del estado de alarma por COVID-19, estén dando respuesta a alguna de las necesidades previstas en las bases y dando cobertura a las necesidades básicas de colectivos vulnerables, aun no teniéndolo recogido en sus estatutos.

Día: Viernes 10 de julio de 2020.

Hora: 10.00 a 11.30 horas.

Modalidad: Videoconferencia a través de la herramienta Google Hangouts Meet.

Objetivos:

- Trasladar a las entidades interesadas los aspectos fundamentales de la subvención y aquellos elementos que deben tener en cuenta a la hora de presentar la solicitud.
- Aclarar las dudas que las entidades puedan tener en relación a las bases de las subvenciones y la cumplimentación de los anexos, **publicado todo ello en el BOP de la provincia nº 78 de 1 de julio de 2020 (<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2020/07/079/>)**.

Orden del día:

- Apertura de la reunión por parte de la Consejera Insular de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad y del Consejero Delegado en Participación Ciudadana y Diversidad.
- Presentación por parte de las técnicas de los elementos a tener en cuenta para la solicitud de la subvención: objeto, requisitos, gastos subvencionables, criterios de valoración, anexos, etc.
- Ruegos y preguntas.

Acceso al encuentro

- Las personas que, en representación de sus entidades, deseen asistir al encuentro deberán realizar una inscripción a través del siguiente enlace: **[FORMULARIO ENCUENTRO INFORMATIVO](#)**.
- Solamente se le dará acceso al encuentro a una persona por entidad, a no ser que haya plazas vacantes, pudiendo entonces asistir como máximo dos personas por entidad. En este sentido, la primera persona que se inscriba en representación de una entidad recibirá el enlace del encuentro y la otra solicitud de esa entidad

quedará en lista de reserva, recibiendo el enlace únicamente en el caso de que no se haya alcanzado el número máximo de asistentes.

- Se recomienda el uso del navegador **Google Chrome** para acceder al encuentro.
- Las y los asistentes deberán:
 - Conectarse a la reunión 15 minutos antes de dar comienzo a la misma.
 - Identificarse al acceder indicando su nombre y la entidad a la que representa.
 - Mantener apagado el micrófono, encendiéndolo únicamente cuando vaya a intervenir.
 - Solicitar la palabra a través del chat.